

### **C. Claudio Saucedo**

Creo que es muy importante poner un antecedente en este tema. Es una deuda histórica que pensando en positivo, como me gusta hacerlo, vamos por muy buen camino.

Cuando hay voluntad en el gobierno, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial podemos llegar a buen puerto con temas de derechos humanos fundamentales, sector completamente vulnerable el de las trabajadoras del hogar.

Las cifras ya las conocen, cerca de dos y medio millones de, principalmente mujeres, el 98 %; 15 millones de personas relacionadas directamente con este trabajo, empleadores, trabajadoras del hogar y miembros de las familias.

1.6 millones de hogares de este país que contratan a las personas trabajadoras del hogar, y si hablamos a nivel macro, 67 millones de trabajadoras del hogar en el mundo, y esto va en ascenso.

Las condiciones precarias que han sufrido las trabajadoras del hogar desde la propia ley, que hay que reconocerlo, no teníamos nosotros los elementos para cambiar el paradigma de la sociedad y que se reconozcan los derechos humanos, laborales y de seguridad social para este sector.

El trabajo que se hizo desde el Senado para mí fue fundamental, acompañado de las organizaciones de la sociedad civil que estamos aquí presentes, del Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, encabezados, y el Case, por Marcelina, Norma en este caso con el sindicato.

La suma de esfuerzos de todas las organizaciones hizo que llegáramos a este punto, a tener una reforma laboral de los 13 artículos del Capítulo Trece de la Ley Federal del Trabajo, en donde completamente se da un giro radical en el reconocimiento de estos derechos.

Ahora el tema, que es uno de los temas centrales, es cómo vamos a hacer que este mensaje de ya tener el marco jurídico establecido, la sociedad conozca y cumpla con la ley, es tan sencillo como eso, cumplir con la ley.

Yo aquí propongo realizar y unir esfuerzos para una campaña de difusión con el Senado, con las organizaciones, para realmente llegar a la sociedad y transformar el pensamiento y reconocer, y que ya sea un tema que para las siguientes generaciones ni siquiera se tenga que cuestionar, pero tenemos que llegar a la gente común.

Y me da pena lo que voy a decir ahorita, pero uno de los principales medios de comunicación tiene una telenovela que se llama “La Gata”, eso no lo podemos permitir, no lo podemos permitir, tenemos que cambiar ese pensamiento de la sociedad, precisamente de los empleadores, de las empleadoras.

Aquí yo también invito a todas las organizaciones empresariales para que desde sus propios corporativos y las cámaras y asociaciones que los aglutinan empiecen a difundir esta información con sus trabajadores.

Lo único que se está pidiendo aquí es que tengan los mismos derechos y obligaciones que cualquier trabajador formal de este país, digo, es complicado porque casi siete de cada diez trabajadores en este país trabajan en la informalidad, pero, bueno, para eso están los restos, para cumplir y para poder cambiar este paradigma social.

Otro punto muy importante, el programa piloto del IMSS.

Creo que fue importantísimo que desde el Gobierno federal, desde el día 5 de diciembre, con cuatro días del en aquel entonces titular del IMSS, tomara como propio este reclamo de las trabajadoras y de la resolución, que todos conocemos, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, dicho sea de paso, venía con un proyecto completamente violatorio de derechos humanos.

Nos abocamos a tener conversaciones con los ministros, las organizaciones, todo mundo, porque yo personalmente a un Ministro le dije: “usted tiene la oportunidad histórica de cambiar esta situación”, y quince días después tenemos una resolución impecable, que incluso va más allá del propio quejoso, en este caso quejosa, y le da lineamientos al IMSS para que en un período, primero dice un año, luego seis meses, inicie un programa piloto.

El IMSS lo inició a los cinco días de que entró el Gobierno federal a esta nueva administración.

El programa piloto ha sido muy importante y tiene muchas cosas muy buenas, pero creo que en estos 18 meses, y con toda la información que está recabando el IMSS, es importante tratar de llegar a la regulación que tiene cualquier trabajador formal en este país.

Es decir, tenemos que acercar el programa piloto a la realidad jurídica de los trabajadores y trabajadoras de este país, creo que va por muy buen camino, las cifras hablan por sí solas, lo comentábamos con Norma Gabriela en los foros que organizamos conjuntamente en distintos estados de la República.

Con la Ley del IMSS, vigente todavía, con el aseguramiento voluntario al régimen obligatorio de 1997 a 2019, estaban afiliadas cerca de tres mil trabajadoras. Ahorita Norma les platicará las cifras concretas, yo no tengo el dato actualizado, pero estoy seguro que estamos hablando de siete, ocho mil personas del 1º de abril al 23 de julio.

Entonces creo que es muy importante hacerle los ajustes necesarios para acercar el programa piloto a la realidad y que sea no discriminatorio, es decir, que sea como se regula para los demás trabajadores, creo que eso es muy importante.

Otro tema que ya había comentado la Senadora, el tema de lo que se quedó afuera en esta negociación, como el tema del Infonavit, creo que es fundamental que también se tenga que abordar este tema.

El tema de los salarios mínimos también, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos también tiene ahí un pendiente y está trabajando en este punto para acercar a la realidad los salarios mínimos profesionales y ya sumarlos a la lista de los 59 para tener 60 salarios mínimos profesionales en este país.

Yo concluyo mi participación agradeciendo al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Poder Ejecutivo, a la sociedad en general por el avance que estamos haciendo para el reconocimiento de estos derechos humanos fundamentales de las personas trabajadoras del hogar.

Y concluyo simplemente exhortando por enésima vez al titular del Ejecutivo, en este caso el licenciado Andrés Manuel López Obrador, de que envíe el Convenio 189 para su debida ratificación en el Senado y así ya tenemos todo el marco jurídico completo.

Los avances en la ley y en la reforma que el mismo Congreso se dio dos años, entonces en el peor de los casos, en abril del año 2021 tenemos que tener ya una reforma a la Ley de Seguridad Social para incorporarlas al régimen obligatorio de seguridad social a las personas trabajadoras del hogar.